



ISO 9001

Icontec

SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Fecha: 23/09/2016

Versión: 02

VII- 001-BUC

Bucaramanga, 18 de febrero de 2020

PARA: INVESTIGADORES

ASUNTO: *Paz y salvo - investigador*

Respetados investigadores;

Con el objetivo de llevar un mejor control sobre la mayoría de los procesos de la Vicerrectoría de Investigaciones, solicitaremos a partir del **1 de marzo del año 2020**, un *Paz y salvo - investigador*, que será emitido por esta oficina en un plazo máximo de 15 días hábiles después de solicitado. Los profesores interesados deberán solicitar dicho documento al correo secretariainvestigaciones@udes.edu.co

Para la emisión del *Paz y salvo - investigador* serán revisados los siguientes procesos:

- Cumplimiento en la ejecución de proyectos internos y externos en calidad de investigador principal y de coinvestigador.
- Cumplimiento en publicaciones comprometidas (artículos científicos y capítulos de libro).
- Semillero de investigación formalizado.

El *Paz y salvo - investigador*, que tendrá una vigencia de doce (12) meses, será requerido para: participar en todas las convocatorias internas de la Vicerrectoría de Investigaciones; avalar la participación de los profesores en las convocatorias externas; y autorizar la carga de cualquier actividad de investigación en la nómina de los profesores.

Cordial saludo,


SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO
Vicerrectoría de Investigaciones

Transcriptor: Sonia Pineda Rodríguez